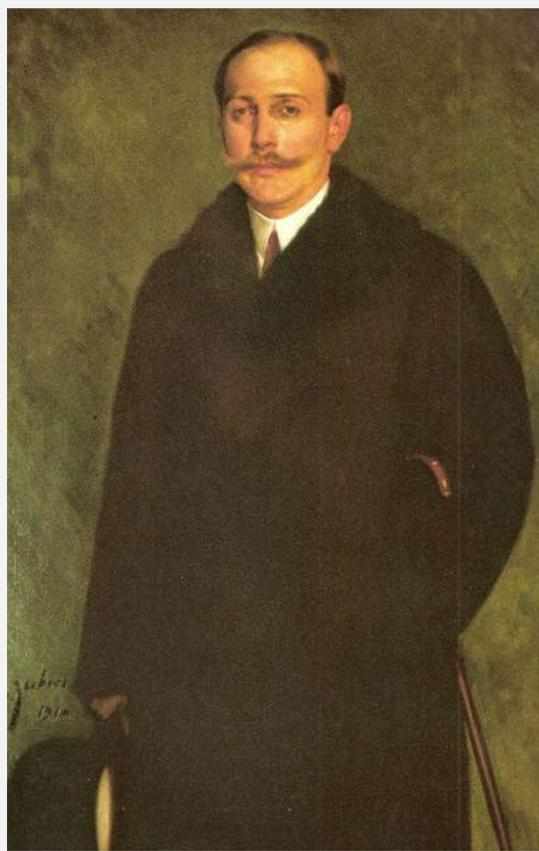


FUERO Y AUTONOMÍA: MARZO-MAYO DE 1935.

Víctor Manuel Arbeloa — Enrique Jaurrieta

Del 2 de marzo al 18 de mayo de 1935 organizó el Ateneo Navarro —presidido por Alfonso de Gaztelu y Elío, abogado y pintor pamplonés—, un ciclo de conferencias sobre cuestiones forales y autonómicas, que fue muy elogiado por la prensa navarra y por todos los partidos políticos.

Tomaron parte en él, por orden de intervención, Pedro Uranga, Santiago Cunchillos, Francisco Javier Arvizu, Francisco Reboata, Fernando Romero, Jesús Etayo, Eladio Esparza, Ángel Lazcano, Salvador Goñi, Pelayo Moreno y Joaquín Beunza. Todos ellos, bien conocidos en la política del día, exceptuados tal vez, el periodista y ex alcalde liberal de Pamplona, Arvizu, y el catedrático del Instituto de la ciudad y criminalista, de origen andaluz, Fernando Romero.



Alfonso de Gaztelu, por Enrique Zubiri

Todos ellos hicieron honor al partido al que

pertenecían o a las ideas, repetidamente expuestas en la vida pública, sólo que con mayor abundancia de datos y de reflexiones. Los tres diarios de Pamplona recogieron, al menos, una síntesis de cada una de las conferencias, y en ocasiones, cuando su interés les parecía mayor, el texto completo.

Presentado por el presidente el Ateneo, Alfonso Gaztelu, abrió el ciclo el ex diputado foral, ilustre abogado y santón foralista, Pedro Uranga. Crítico de la fórmula estatutaria; neto partidario, en su caso, del Estatuto Navarro, había dejado claras sus opiniones durante los años anteriores en *Diario de Navarra*. En esta nueva ocasión repite que, a la hora de constituir una región autónoma, y para no exponer el cupo navarro a una revisión aventurera en el Congreso, la mejor cautela fuera «un acuerdo previo con el Gobierno, que sería la base para la propuesta de nuestros ayuntamientos y para el plebiscito, y que el Gobierno podría llevar después como acuerdo y proyecto suyo a las Cortes, donde tendría así, naturalmente, la mayoría del Parlamento». Las ventajas de constituir una región autónoma son para él: «la ampliación de facultades; siempre entendimos deber nuestro mejorar los Fueros, ampliación mayor o menor, según queda la Constitución futura; y llevar nuestras diferencias con el Estado al Tribunal de Garantías, del que formaremos parte, asilo donde acogernos a la imparcialidad e independencia de ese alto cuerpo». (*“La conferencia del señor Uranga en el Ateneo Navarro”*, *Diario de Navarra*, 3/III/1935; *El Pensamiento Navarro*, 3/III/1935).

Abierto este resquicio, cuando todo parecía cerrado, los defensores del Estatuto Vasco-Navarro de las Gestoras, que sostuvieron en el Ateneo, con mayor o menor entusiasmo, su anterior posición —Etayo, Goñi, Reboata, Cunchillos, Lazcano y Beunza—, se mostraron, no obstante, dispuestos, atendidas las circunstancias, a buscar una fórmula de consenso, más o menos realista, para Navarra.

Jesús Etayo, ex carlista, ex archivero de la Diputación Foral, ex director de *El Pensamiento Navarro* y de *La Voz de Navarra*, la firma

más prestigiosa en este diario oficioso del PNV, y miembro a la vez de la junta directiva del Ateneo, fue presentado por el redactor de *La Voz* y pronto su director así como presidente del *Napar-Buru-Batzar*, José de Aguerre. Etayo, que vuelve a reafirmar su celoso fuerismo, su no separatismo, su soberanismo vasco-navarro dentro del confederalismo español, propone ahora un *mínimum político autonómico*, en el que podrían identificarse muchas de las coincidencias de los navarros. Siguiendo a Uranga, se debería recabar, «mediante acuerdo con el Estado, subsiguiente a la consagración en la Constitución de un régimen especial para Navarra, facultades autonómicas respecto de estas materias: Legislación civil, Administración de Justicia, Enseñanza y Política agro-social» (*“En el Ateneo. Interesante conferencia de don Jesús Etayo”*, *La Voz de Navarra*, 10,12, 13 y 14/IV/1935).



José Aguerre Santesteban

Aguerre presentó igualmente en la docta casa al abogado y ponente de la comisión de Estatutos, el ferviente fuerista y estatutista Ángel Lazcano. En un texto entre retórico y lírico, empedrado de citas, tono pesimista ante el desafecto que cree ver en los navarros por el fuero, entendido como soberanía, y llamando “artilugio” al sufragio universal, evoca, brevemente y mal, lo sucedido en 1918, 1931 y 1932, pero sin citar los resultados de la asamblea del 19 de junio. «*Estamos fuera de la ley -dice-. Vivimos de precario en un régimen derogado*”. Agradece a Uranga ha-

ber hecho sonar en su conferencia la palabra “Estatuto”, que parecía “enterrada entre vayas, donaires y desdenes”. Pide al Ateneo que, con el patrocinio de la Diputación, organice “esa labor de divulgación y propaganda encaminada principalmente a los Ayuntamientos navarros». Y acaba confiando la “Navarra autónoma”, por la que suspira con el “Volverán” de las oscuras golondrinas de Bécquer, a Dios y a las señoras y señoritas que escuchan su conferencia (“*Conferencia pronunciada por don Ángel Lazcano en el Ateneo*”, *ibidem.*, 19, 21, 22, 23 y 24/V/1935).

Joaquín Roncal, secretario de Ateneo, hizo la presentación del abogado socialista Salvador Goñi, ponente de los Estatutos navarros y concejal del ayuntamiento de Pamplona. Defensor templado del Vasco-Navarro, una vez visto que Navarra no ha querido «*ir unida a la suerte de las provincias vascas*», dice que convendría saber «*si la actitud de Navarra sería la misma en el caso de que la consulta hiciese referencia a un Estatuto para Navarra exclusivamente*». No es cuestión de seguir con el procedimiento de obtener excepciones a todas y cada una de las leyes del Estado que lesionen el Régimen Foral. Por ello «*el procedimiento sería de limitar de una vez la esfera de competencias entre Navarra y el Estado y dar a nuestra Provincia los Órganos políticos adecuados para que pueda cumplir sus propias leyes*» (“*En el Ateneo. La conferencia de don Salvador Goñi*”, *ibidem.*, 28 y 30/IV y 2/V/1935).

Otro ponente de los Estatutos de Navarra, alto funcionario de la Diputación como jefe de Negociado, el republicano Francisco Rebotas, presentado por el catedrático del Instituto Natalio Cayuela, se lamenta de la suerte corrida por el Vasco-Navarro, y aun creyendo que aquella era una oportunidad única, se resigna a esperar el resultado de un futuro plebiscito navarro, ponderando la necesidad de que sea un Estatuto constitucional, y pasa a estudiar sobre todo la autonomía municipal (“*Autonomía y Fueros. La conferencia del señor Rebotas*”, *ibidem.*, 24, 26, 27 y 28/III/1935).

El abogado pamplonés Carmelo Rodríguez presentó en el Ateneo al ex concejal penevista de Pamplona y asimismo ponente de los Estatutos, Santiago Cunchillos, cofundador de la *Sociedad de Estudios Vascos* y miembro de su Comisión de Autonomía, autora del primer Estatuto Vasco. Una personalidad nacionalista vasca como Cunchillos desea, como no puede menos, «*desde el punto personal de vista*», que Navarra acepte el requeri-

miento de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya para incorporarse a la región autonómica vasca. Pero, a fin de evitar cualquier conducta "suicida", lo que pide al menos es que se ponga sobre el tapete el asunto, «para que Navarra, después de una información imparcial y minuciosa, se manifieste por el Estatuto que elija Vasconavarro o Navarro...» ("En el Ateneo Navarro. Brillante conferencia del señor Cunchillos sobre el problema capital de Navarra", *ibíd.*, 10, 12, 13 y 14/III/1935).

A la propuesta concreta de Etayo se añadió, parcialmente, el abogado Pelayo Moreno, secretario general de *Unión Navarra*, fundada dos años antes por Rafael Aizpún, y presentado ante los ateneístas por el escritor y poeta, el periodista de *Diario de Navarra*, Ángel María Pascual, vocal del Ateneo. Moreno estima igualmente que «Navarra debe recabar la facultad de darse a sí misma su propio derecho, dentro de los límites impuestos por la soberanía nacional española». A la hora, de las concreciones, coincide con varios de los colegas conferenciantes: «cuantas facultades se puedan en materia de enseñanza», y «la dirección de su política agrícola», sobre todo «la aplicación de la reforma agraria, única forma de que ésta resulte justa y eficaz en nuestra tierra». Y todo esto, aun discrepando de la «siempre respetabilísima opinión de don Pedro Uranga», en una revisión «urgente, inaplazable, de todo imprescindible y necesaria». En cuanto al nombre, no se anda con melindres: «¿Ley paccionada? ¿Concordia?, ¿Acuerdo? ¿Pacto? ¿Ordenación foral? ¿Estatuto Navarro? Cualquiera de ellos es bueno, siempre que en él subsistan de forma clara, estable y eficaz los derechos forales de Navarra y se asiente sobre bases firmes el respeto a los mismos y, a ser posible, su intangibilidad» ("Conferencia pronunciada por don Pelayo Moreno en el Ateneo Navarro", *ibíd.*, 15, 16 y 17.V.1935).

El último conferenciante del ciclo fue el ex diputado a Cortes por Navarra y jefe de la Minoría Vasco-Navarra (1931-1932), ex diputado foral, cofundador de la *Sociedad de Estudios Vascos* y miembro de la Comisión de Autonomía de la misma, el carlista Joaquín Beunza, a quien presentó el presidente Gaztelu. Partidario siempre del Estatuto, al ser rechazado el texto por los ayuntamientos navarros en junio de 1932, Beunza presentó la dimisión como diputado en el Congreso, que no le fue aceptada. Casi al final de su conferencia, de la que no llevó texto escrito, tras reconocer que él apoyó el Estatuto Vasco-

Navarra, porque creyó que «era la forma más rápida para obtener facultades» y porque, tal como venía la concesión de los estatutos a las regiones, «a Navarra le convenía su estatuto», prosigue:



Joaquín Beunza en 1932.

«Navarra no quiso el estatuto; pues bien, hay que pensar en otra cosa. Debemos estudiar qué ampliación de autonomía ha de pedirse en su día: No hemos hecho nada hasta ahora. Se va a modificar la Constitución, y es preciso estar preparados para ese momento. Es una cuestión de indiscutible oportunidad. Pongámonos de acuerdo todos, y rápidamente, para pedir con un único pensamiento qué es lo que queremos. Debemos aspirar a la reintegración foral completa; pero, como esto no es posible de una vez, si podemos solicitar enseñanza, legislación civil, Justicia, política agraria, como ya se ha dicho en esta tribuna [Etayo y Moreno]; legislación social y otras varias facultades. Hay que hacer el Apéndice Foral, como punto de partida para la adaptación de la legislación a las modalidades del país. La Diputación, el Consejo Foral y los Ayuntamientos deben fijarse y actuar en este sentido» ("Joaquín Beunza en el Ateneo Navarro", *Pensamiento Navarro*, 21 y 22/V/1935).

Si exceptuamos a Fernando Romero, quien, al no ser navarro de origen, no quiso comprometerse demasiado, aunque se insinuó favorable a la "Navarra sola", y a Francisco Javier Arvizu, que no deseaba autonomía política alguna para Navarra, sino sólo administrativa, no era esta propuesta común de última hora contraria, en principio, a ninguno de los conferenciantes. Ni al mismísimo Eladio Esparza, ex director de *La Voz de Navarra* —y ahora subdirector de *Diario de Navarra*—, quien,

huyendo de la reintegración foral como concepto vacío, califica el Estatuto como «la negación del Fuero», vocablo «feo y desmedrado», que «a nadie satisfacía, ni a los socialistas ni a los nacionalistas, sino como medio, como maniobra política». Porque a renglón seguido declara: «Lo que tenemos que hacer es conservar lo que tenemos, mejorándolo siempre, empezando por dar a conocer Navarra a los navarros» ("En el Ateneo. Magnífica conferencia de D. Eladio Esparza", *ibidem*, 14/IV/1935). A los tres últimos los presentó el presidente Alfonso de Gaztelu.



Santiago Cunchillos Manterola

Como acabamos de ver, los más acérrimos partidarios del Estatuto Vasco-Navarro —Cunchillos, Etayo, Lazcano, Beúnza—, tras dos años y medio de ver fracasadas algunas pocas iniciativas autonomistas o estatutarias en Navarra, parecen conformarse con cualquier otra salida viable, que sea constitucional y obtenga el favor de la mayoría de los navarros, como lo afirman expresa e intencionalmente los ponentes Goñi y Rebotá.

El más batallador de todos ellos, Etayo, habla ya, como Uranga, de "acuerdo con el Estado", subsiguiente a la constitucionalización del régimen especial para Navarra, no sé si con aquella Constitución de 1931 o con la que alguno de ellos soñaba, tras la revisión que, desde octubre de 1931, había previsto e impulsado el mismo presidente de la República. Entre las nuevas facultades autonómicas, Etayo selecciona la legislación civil (tal vez la

más fácil de conseguir); la justicia (que ya posee Cataluña por su Estatuto), y las más difíciles de obtener del poder central, al menos en ese momento: la enseñanza y la agricultura. Por su parte, el unionista Pelayo Moreno, el partido de la CEDA navarra, destaca igualmente las políticas de enseñanza y agricultura como las más urgentes que incluir en ese "acuerdo con el Estado".

Beúnza, que conferencia el último, aunque nostálgico, como buen carlista y foralista, de la reintegración foral, que comparte teóricamente con los peneuvistas navarros, coincide asimismo con Etayo y con Moreno en determinar las principales competencias que Navarra debe incluir en ese apéndice foral, que, como "punto de partida para la adaptación de la legislación a las modalidades del país", es menester elaborar. La Diputación, el Consejo Foral y los Ayuntamientos deben fijarse ese objetivo.

Tampoco el subdirector de Diario de Navarra, Eladio Esparza, hombre fuerte en la tribuna periodística más importante de Pamplona y eficaz debelador de todo Estatuto, que califica como "negación del Fuero", y sobre todo del Estatuto Vasco-Navarro, crítico también con la llamada "reintegración foral", sintagma inútil para él, parecía estar lejos de ese punto de encuentro, al que habían llegado los distintos participantes en el ciclo Fuero y autonomía, organizado por el Ateneo navarro. Cautó en la concreción de vías y de procedimientos, su lema "Conservar lo que tenemos, mejorándolo siempre", ¿qué era sino mentar un nuevo Amejoramiento?

Como en nuestro libro argumentamos pormenorizadamente, las circunstancias que vivieron en los meses siguientes, y sobre todo a partir de diciembre de 1935, no fueron las más propicias para poder llegar a un nuevo punto de encuentro político, fuera ya del recinto cultural ateneístico. Hubo, entrado el año 1936, algún intento formal e institucional, en una u otra dirección, pero acabaron en nada. No estaba ya el horno para bollos.

Pensamos que en ese ciclo del Ateneo estuvo el "punto de partida" de lo que sólo cincuenta años más tarde (1982) iba a ser posible. Los hijos y nietos de aquellos hombres que preparaban las conferencias sobre el Fuero y la Autonomía, las escuchaban y las aplaudían, íbamos a llevar a cabo los objetivos que entonces, con sus dudas, titubeos, convicciones y entusiasmos, ellos no pudieron rematar.